

Proceso: FIJACION DE ALIMENTOS
Demandante: NANCY YURIDIA CESPEDES LUNA
Demandado: DANIAN OBEIMAR LARREA ESPINOSA
Radicado: 5000013110002-2016-00221-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 27 de abril de 2022. Al Despacho el presente proceso.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte ejecutante a través del AD No. , se dispone:

Oficiar ante el pagador de la caja de sueldos de retiro de las Fuerzas Militares CREMIL, solicitando certificar los descuentos efectuados por concepto de las cuotas de alimentos que se vienen haciendo de la asignación de retiro del señor DANIAN OBEIMAR LARREA ESPINOSA, de acuerdo a lo comunicado mediante el oficio No. 1124 del 19 de julio del 2021, recibido en esa entidad el 27 de agosto de 2021. Oficiéase de manera completa y adecuada anexando copia del referido oficio.

Previo a decidir sobre la solicitud de entrega de los títulos judiciales indicados por la parte demandante, se le requiere para que allegue solicitud de consuno con la parte demandada, toda vez que se desconoce por que concepto fueron consignados tales dineros en la cuenta de depósitos judiciales de este Juzgado.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **105bbd192bccd292855ebaccb9f3b1204cd56897333b7987520cf27d8818e0a3**

Documento generado en 16/05/2022 01:14:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>